



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

INFORME FINAL ANUAL
ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD
EJERCICIO 2025





INDICE

1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	4
3.	NOMBRE DEL PROGRAMA.....	5
4.	ALINEACIÓN CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH.....	5
5.	ALINEACIÓN CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH.....	6
6.	ANTECEDENTES.....	6
7.	OBJETIVOS Y TEMÁTICAS.....	9
8.	PRESUPUESTO.....	10
9.	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.....	10
10.	ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	11
11.	POBLACIÓN OBJETIVO.....	12
12.	POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	14
13.	SELECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES.....	15
14.	RESUMEN DE PROYECTOS.....	18
15.	CAPACITACIÓN.....	25
16.	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO.....	27
17.	RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS.....	33
18.	INDICADORES DE RESULTADOS.....	34
19.	EVALUACIÓN.....	39
20.	CONCLUSIONES.....	40

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

AC: Asociaciones civiles.

API: Asociaciones por la Igualdad.

Beneficiarias intermediarias: AC legalmente constituidas con proyectos apoyados en el programa.

CEPPEG: Capacitaciones para la Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación.

DTIPG: Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco.

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

LOP: Lineamientos de Operación.

NNA: Niñas, niños y adolescentes.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

POBLACIÓN BENEFICIARIA FINAL: Población en edades de 10 a 19 años y sus entornos.

PUB: Padrón Único de Beneficiarios.

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres.

SSIG: Subsecretaría de Igualdad de Género.



2. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo compartir los logros, experiencias y resultados del Programa Asociaciones por la Igualdad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a partir de la sistematización de la información generada durante su operación. En este documento se presentan las principales acciones desarrolladas, las actividades de seguimiento y monitoreo realizadas, así como los resultados y conclusiones derivadas de la implementación del programa.

Desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el programa Asociaciones por la Igualdad, se orientó al cumplimiento de dos objetivos estratégicos: fortalecer la prevención de embarazo infantil y adolescente y la prevención de violencia laboral contra las mujeres. Estos responden a la necesidad de atender problemáticas estructurales que profundizan las desigualdades de género y que afectan de manera diferenciada a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres incidiendo en su desarrollo integral y en sus proyectos de vida.

Para el logro de estos objetivos, el programa contempló la entrega de apoyos económicos a asociaciones civiles, reconociendo el papel fundamental de la sociedad civil organizada como aliada estratégica en la implementación de acciones con enfoque de género, derechos humanos e intervención comunitaria. Las asociaciones beneficiarias cuentan con conocimiento especializado y experiencia comprobada en el diseño y ejecución de proyectos orientados a la prevención de problemáticas sociales prioritarias, lo que permitió fortalecer el alcance y la pertinencia de las intervenciones.

Durante el ejercicio 2025 se implementó un ajuste en la operatividad del programa, estableciendo dos vertientes de participación: Vertiente A) prevención de embarazo infantil y adolescente, y Vertiente B) Prevención de violencia laboral contra la mujer. Ambas vertientes comparten la visión de proporcionar información y herramientas que fortalecen su desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencia.



Cabe señalar que para el presente ejercicio se contó con un presupuesto autorizado de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció un monto de \$2,910,000.00 (dos millones novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), con lo que fue posible ejecutar los proyectos aprobados, mismos que se implementaron en 8 regiones, abarcando 15 municipios del estado de Jalisco, priorizados por sus condiciones sociales y de género, y contribuyendo a la ampliación de la cobertura territorial del programa.

Finalmente, el presente informe se elabora como resultado de la operatividad del programa Asociaciones por la Igualdad, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12. Seguimiento y Monitoreo, de los Lineamientos de Operación del ejercicio 2025.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA.

Lineamientos Asociaciones por la Igualdad para la implementación de proyectos para la prevención del embarazo adolescente y la prevención de la violencia laboral, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para ejercicio fiscal 2025.

4. ALINEACIÓN CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH.

ALINEACIÓN CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SISEMH.	
Objetivo institucional	El programa se encuentra alineado, según el Plan Institucional de la SISEMH, en la fracción V. Apartado estratégico, en el objetivo institucional: "Disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan niñas, jóvenes y mujeres que viven y transitan en el estado de Jalisco a través de la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de los sectores público, social y privado implementando acciones afirmativas en torno a la autonomía económica, el desarrollo de capacidades de las mujeres, la corresponsabilidad y proyectos de vida.", esto mediante la intervención estratégica "3. Promoción al acceso de los derechos sexuales y derechos reproductivos" del apartado de "Descripción de las intervenciones públicas."



5. ALINEACIÓN CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH.

ALINEACIÓN CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SISEMH.		
<i>Título tercero.</i> Competencia y estructura de las Unidades Administrativas y Subsecretarías	<i>Capítulo III.</i> De las Subsecretarías	<i>Artículo 17.</i> <i>Fracción XXIII</i> - Promover y evaluar medidas, políticas, programas y acciones afirmativas para erradicar el embarazo infantil y disminuir, prevenir y atender el embarazo adolescente, así como para asegurar el acceso de las madres adolescentes a los servicios de salud, a la educación, a oportunidades para su desarrollo y a servicios de cuidados;

6. ANTECEDENTES

Como respuesta al complejo contexto de los embarazos en niñas y adolescentes y con el objetivo de garantizar los derechos humanos de las mujeres, el 28 de mayo de 2019, la SISEMH creó el programa: “Asociaciones por la Igualdad” (API) con el objetivo de fortalecer la participación social para impulsar la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres, su autonomía y empoderamiento, mediante el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) dedicadas a trabajar desde un enfoque de progresividad de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito del desarrollo comunitario del estado de Jalisco (ROP: 2019, 13).

El presupuesto ejercido en el 2019 fue de \$23,428,785.74 (veintitrés millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.) para 66 proyectos ejecutados a través de 60 asociaciones civiles legalmente constituidas [1]; de las cuales 50 pertenecen al estado de Jalisco, y 10 a diferentes estados de la República Mexicana.

Con el objetivo de tener un mejoramiento continuo en “El Programa” y lograr intervenciones más eficientes se estableció que, con base en los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), los programas se evaluarán

cada dos años. En ese sentido, en el segundo semestre de 2019, la SISEMH, a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento, realizó una Evaluación de Diseño y Monitoreo[2] en los meses de octubre a diciembre de 2019, utilizando una metodología cualitativa que incluyó observación en campo a las organizaciones beneficiarias a través de entrevistas semiestructuradas, con el fin de evaluar las fortalezas y debilidades que le permitieran al programa ser más eficaz y eficiente en la ejecución del mismo. Se hicieron las siguientes recomendaciones: a) Incorporar la perspectiva de género en todos sus proyectos, b) Generar marcos de referencias compatibles y progresivos con los derechos humanos de las mujeres, c) Estrategias que incluyan el empoderamiento de las mujeres, d) Que las Asociaciones Civiles (AC) cuenten con diagnósticos previos de las problemáticas, ya que en algunos proyectos fue evidente la falta de conocimiento del contexto y de la población objeto de su intervención, y f) Buscar que los enfoques interseccional e intercultural se integren en los componentes y líneas de acción de “El Programa”, dadas las múltiples realidades en las que se interviene.

Por lo tanto, para el ejercicio fiscal 2020 dicha evaluación le permitió a la SISEMH focalizar los esfuerzos en un problema público más específico. A partir de dicha problemática, “El Programa” buscó proporcionar las herramientas para atender la desigualdad entre las actividades reproductivas y productivas que experimentan las mujeres. En dicho año se ejerció un gasto de \$24,422,000.00 (veinticuatro millones cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar 67 proyectos en diversos municipios del estado de Jalisco, que fueron presentados y ejecutados por 55 AC legalmente constituidas.

El objetivo general se centró en “formar en la construcción de nuevas masculinidades, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, erradicación de estereotipos relacionados con los roles de género y corresponsabilidad en los trabajos de cuidados no remunerados, mediante el desarrollo de actividades que promuevan ciudadanía con enfoque de igualdad o que se desarrollen a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a través de proyectos desarrollados por AC legalmente constituidas”.



Para el ejercicio fiscal 2021, se reestructuró la estrategia de “El Programa” para focalizar la intervención en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, pues, se identifica que en México el embarazo en adolescentes se ha convertido en un tema prioritario dentro de las agendas públicas, ya que el país se ubica en el primer lugar de casos entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021). Como parte del trabajo para atender la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL), se decidió que para 2021 se deberían orientar los esfuerzos de intervención en la promoción de derechos sexuales y reproductivos, por lo que para 2021 “El Programa” tuvo como objetivo el “reducir los embarazos infantiles y adolescentes en el estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos a las AC con conocimiento y experiencia probada en la implementación de proyectos exitosos para tales fines”. De esta manera, se abrió la posibilidad de ejecutar proyectos de continuidad para aquellos que fueron beneficiados en el ejercicio anterior. El presupuesto erogado fue de \$24,422,000.00 (veinticuatro millones cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), donde se apoyaron a 49 asociaciones con un total de 62 proyectos, de los cuales 15 fueron de continuidad.

Convencidas de que la problemática del embarazo adolescente e infantil no debe ser desatendida, para 2022 “El Programa” continuó con la misma temática y objetivo que su ejercicio predecesor, destinando un presupuesto de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de 67 proyectos realizados por 42 AC en 48 municipios de las 12 regiones del Estado.

Resaltando los resultados obtenidos en el año que precedió, en 2023, se continuó con la consigna de seguir implementando proyectos para reducir los embarazos infantiles y adolescentes en Jalisco, año en el que 60 proyectos de 37 asociaciones civiles fueron apoyados en la fase de dictaminación, desarrollándose en 41 municipios de las 12 regiones del Estado, destinando un presupuesto de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).



En 2023, se realizó por parte de la Dirección de Planeación Programática de la SISEMH una evaluación interna a “El Programa” con el objetivo de “valorar la congruencia del diseño y la implementación de los proyectos”, así como “valorar la pertinencia de las intervenciones, la metodología utilizada, el perfil de las AC, y de las personas implementadoras, conocer la percepción del personal operativo del Programa, personas implementadoras y beneficiarias finales respecto de los objetivos y la operación del Programa y revisar la alineación que tienen los objetivos y las actividades de los proyectos con los componentes prioritarios y temas claves de la “ENAPEA”. [3] Dicha evaluación se podrá consultar, una vez concluida, en el apartado de “Consulta” del sitio web de la SISEMH.

Para el ejercicio fiscal de 2024, "El Programa" contó con un presupuesto asignado de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); resultando 6 AC beneficiadas, con un proyecto implementado, que incidió en 2,464 niñas, niños y adolescentes, con una cobertura de 5 regiones y 9 municipios del Estado de Jalisco.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se dispuso de un presupuesto asignado de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Considerando las buenas prácticas de intervención en la prevención de embarazo en niñas, niños y adolescentes (NNA), las cuales se han visto reflejadas en una baja incidencia en el Estado, y atendiendo a la nueva política de cuidados del estado de Jalisco, así como a la necesaria participación e involucramiento de las AC, es que en el 2025 las Reglas de Operación del Programa, pasaron a Lineamientos y el presupuesto será destinado para atender dos vertientes: prevención de embarazo infantil y adolescente, y la prevención de la violencia laboral contra las mujeres.

7. OBJETIVOS Y TEMÁTICAS

Objetivo general: Disminuir las desigualdades de género de las NNA, jóvenes y mujeres en su vida adulta, en las diferentes etapas de su vida, proporcionando herramientas e información que fortalezcan su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a una vida libre de violencias, mediante la entrega de subsidios a las asociaciones civiles con conocimiento y experiencia probada en la implementación de proyectos para tales fines.



Objetivos específicos:

- I. Proporcionar, a través de las asociaciones civiles, educación y conocimientos en derechos sexuales y reproductivos, así como en habilidades de crianza positiva, corresponsabilidad y hábitos de cuidados a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus entornos para la toma de decisiones conscientes y responsables en torno a su plan de vida;
- II. Brindar, por medio de las asociaciones civiles, educación y conocimientos a las empresas jaliscienses de la iniciativa privada, para la implementación de buenas prácticas que ayuden a prevenir la violencia laboral contra las mujeres, promoviendo ambientes de trabajo seguros, libres de discriminación y con condiciones saludables que garanticen la equidad de género y el respeto a sus derechos laborales.

8. PRESUPUESTO

Asociaciones por la igualdad, en su ejercicio 2025, contó con un presupuesto autorizado de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales se destinó \$1,455,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada vertiente de participación, siendo, Vertiente A) prevención de embarazo infantil y adolescente, y Vertiente B) prevención de violencia laboral contra le mujer. Así mismo, del presupuesto autorizado total, se utilizó el 3% de este para gastos operativos. La información presupuestal del programa es posible consultarla en el numeral 4. INFORMACIÓN BÁSICA de los presentes LOP.

9. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Los LOP se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página de www.rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx el día 26 (veintiséis) de marzo del 2025. Actualmente, los Lineamientos de Operación pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23419/1743025282-2025-03-26-.pdf>

10. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, como una de las facultades de la secretaria, en el Artículo 5, fracción XX se señala; “Impulsar y difundir los programas de la Secretaría en los municipios del estado de manera integral e intersectorial y promover el fortalecimiento de las instancias municipales de las mujeres y de las competencias y capacidades técnicas de los municipios para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales y de los consejos o sistemas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”.

En seguimiento a la atribución mencionada, se desprende la facultad de la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, en el art. 17 del Reglamento antes citado.

Cabe mencionar que en el año 2025 dicha Dirección tuvo un cambio de titular, por lo que a partir del 6 de diciembre 2024 asumió el cargo Jael Chamú Ponce, y el equipo responsable de la operatividad del programa, quedando conformado por dos personas, cada una con responsabilidades específicas:

- Adriel Alejandro Hernández Hernández: Coordinación y seguimiento administrativo del programa.
- Magali Saraí Escalante Navarro: Comprobación del recurso y seguimiento a las A.C. y a los proyectos beneficiados.

La estructura operativa del programa se compone de la siguiente manera:



II. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del Programa Asociaciones por la Igualdad está conformada por asociaciones civiles que desarrollan acciones en materia de salud sexual integral, derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo infantil y adolescente. Asimismo, el programa se orienta a aquellas organizaciones que trabajan en la promoción de la equidad, la construcción de espacios libres de violencia, y el fortalecimiento y difusión de la normativa laboral con perspectiva de igualdad, contribuyendo a la eliminación de prácticas discriminatorias por razón de género y otras condiciones.

Con el objetivo de eficientar los recursos etiquetados en el presente ejercicio fiscal, se establecieron dos vertientes de apoyo: Vertiente A) Prevención de embarazo infantil y adolescente, y Vertiente B) Prevención de violencia laboral contra las mujeres, apoyando a una asociación civil por cada una de estas. Uno de los requisitos para las AC interesadas en participar fue que los proyectos apoyados se desarrollaran en mínimo 3 municipios del estado de Jalisco, seleccionando entre aquellos con mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 y 15 a 19 años; o en mínimo 3 municipios de los 125 que integran el Estado de Jalisco, priorizando aquellas

regiones con mayor generación de empleo, de acuerdo a la vertiente de participación.

Sobre la distribución del recurso por objetivo, se destinaron \$2,910,000.00 (dos millones novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando a un proyecto por vertiente, \$1,455,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de ellas, las cuales abonaron a cada uno de los objetivos específicos.

No.	Nombre de la A.C.	Estado de origen	Número de proyectos apoyados
1	Niños y Adolescentes en Armonía	Jalisco	1
2	Incidir	Jalisco	1

Tabla 1. Tabla Asociaciones Civiles beneficiarias.



12. POBLACIÓN BENEFICIARIA

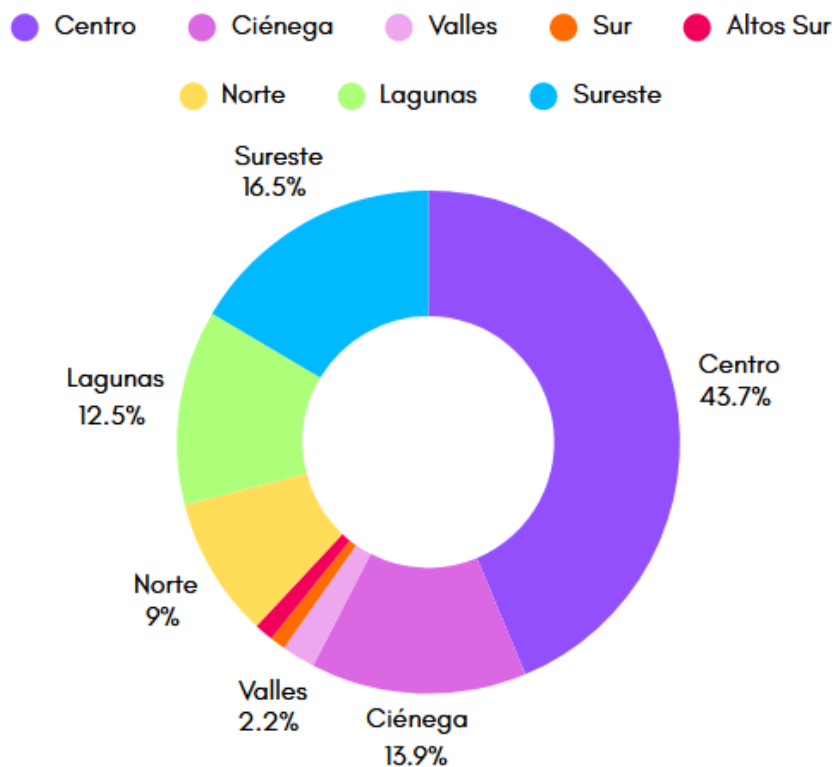
Asociaciones por la Igualdad 2025 logró beneficiar a 2,824 personas, dicha cantidad corresponde a las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres que asistieron a las actividades de los proyectos, con un alcance de cobertura en 8 regiones y 15 municipios del estado de Jalisco, distribuidos como se expone a continuación:

Alcance poblacional del programa Asociaciones por la Igualdad, ejercicio 2025					
Región	Municipio	Cantidad de personas beneficiadas por los proyectos			Total
		Mujeres	Hombres	Otras	
Centro	Guadalajara	222	176	0	1234
	Zapopan	228	94	0	
	San Pedro Tlaquepaque	116	144	0	
	El Salto	77	127	0	
	Tlajomulco de Zúñiga	27	23	0	
Ciénega	Atotonilco el Alto	51	22	0	392
	Degollado	21	10	0	
	Ocotlán	28	13	0	
	Poncitlán	135	110	2	
Valles	Amatitán	37	24	0	61
Sur	Tolimán	22	6	0	28
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	26	9	0	35
Norte	Mezquitic	159	96	0	255
Lagunas	Tapalpa	182	172	0	354
Sureste	Jocotepec	287	176	2	465
Totales		1618	1202	4	2824



En la siguiente tabla se puede reflejar el alcance poblacional que se tuvo por región del estado de Jalisco, siendo la región Centro con mayor concentrado de población y la región Sur con la menor, como se muestra en la siguiente tabla.

Alcance poblacional por región



13. SELECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

Posterior a la recepción de los proyectos, el programa continuó hacia la etapa de selección, la cual se realiza a través de una evaluación de los proyectos presentados, y tiene como fin determinar puntajes y elegir los proyectos validados que aplicaron de una manera más adecuada a la convocatoria del programa. Conforme a lo establecido en el numeral 9.1 de los Lineamientos de Operación, y atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y objetividad.

En primera instancia, se convocó a las asociaciones civiles interesadas a presentar sus expedientes y propuestas de proyectos dentro de un plazo máximo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de los Lineamientos. La documentación fue remitida vía correo electrónico institucional e incluyó un oficio de manifestación de interés, firmado por la

persona representante legal y dirigido a la persona titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como un expediente integrado con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 8.6 de los Lineamientos, la propuesta de trabajo y el cronograma para la implementación del proyecto. Cabe señalar que los expedientes incompletos fueron descartados de manera automática.

Una vez concluido el periodo de recepción, la SISEMH contó con un plazo máximo de diez días hábiles para revisar y comprobar que los proyectos recibidos contarán con la documentación requerida. Durante este proceso, únicamente se consideraron aquellas propuestas que cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos.

Posteriormente, a través de la Dirección Operativa, la SISEMH realizó la evaluación de las propuestas admitidas mediante un formato específico que contempló criterios y ponderaciones previamente definidos. Como resultado de este ejercicio, se elaboró un informe ejecutivo en el que se detallan las razones de la selección de la o las asociaciones civiles beneficiadas.

La resolución fue notificada mediante oficio enviado por correo electrónico a las AC que resultaron elegibles.

Finalmente, la SISEMH formalizó la asignación del subsidio mediante la suscripción de convenios con las AC beneficiarias, en los cuales se establecieron los compromisos relativos a la entrega y comprobación de los recursos, los productos esperados, los plazos de ejecución y demás disposiciones necesarias para garantizar el uso adecuado y transparente del subsidio.



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS ASOCIACIONES POR LA IGUALDAD

Para garantizar la selección de propuestas que cumplan con los objetivos del programa Asociaciones por la Igualdad, se establece una escala de ponderación del 0 al 5, donde 0 representa la calificación más baja y 5 la más alta.

Cada propuesta será evaluada con base en criterios previamente definidos, considerando la pertinencia, viabilidad, impacto esperado y claridad de su implementación. La ponderación se aplicará de la siguiente manera:

- 0 puntos – No cumple con el criterio evaluado.
- 1 punto – Cumple de manera mínima con el criterio, sin embargo, presenta deficiencias significativas.
- 2 puntos – Cumple parcialmente con el criterio, aunque requiere mejoras sustanciales.
- 3 puntos – Cumple en términos generales con el criterio, no obstante, presenta áreas de oportunidad.
- 4 puntos – Cumple de manera adecuada con el criterio, con pocos aspectos a mejorar.
- 5 puntos – Cumple de manera sobresaliente con el criterio, demostrando una propuesta sólida y bien estructurada.

La evaluación final será el resultado del promedio de las ponderaciones asignadas a cada criterio, determinando así las propuestas con mayor solidez y potencial de impacto.

Asociación Civil:

Nombre del proyecto:

Vertiente de participación:

No.	Requisito solicitado	Persona evaluadora						Si	No	Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	5	6				
Información general											
	Vertiente a abordar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	Está acreditada como asociación civil									#DIV/0!	
	Está legalmente constituida									#DIV/0!	
	Está al corriente con sus obligaciones fiscales									#DIV/0!	
	Documentos comprobatorios de la representación legal									#DIV/0!	
	Documentos comprobatorios de la persona responsable del proyecto									#DIV/0!	
	La AC, así como sus integrantes, cuentan con experiencia en relación a los objetivos de los LOP									#DIV/0!	
	El proyecto cuenta con un equipo multidisciplinario (documentación comprobatoria)									#DIV/0!	
Descripción del proyecto											
2	Objetivos (alineados a la vertiente)									#DIV/0!	
	Población a atender (dentro de la establecida)									#DIV/0!	
	Problemática (atiende temática específica)									#DIV/0!	
	Impacto (si es significativo)									#DIV/0!	
	Se atiende población con condiciones o necesidades específicas									#DIV/0!	
	Cobertura geográfica (se atienden municipios prioritarios)									#DIV/0!	
	El proyecto se desarrolla en mínimo 3 de los municipios prioritarios									#DIV/0!	
	El proyecto se ejecuta en un periodo de 3 a 5 meses									#DIV/0!	
	El proyecto cuenta con cuando menos 10 (diez) actividades por mes en cada municipio en el que se implemente el proyecto, con una participación mínima de 30 asistentes en cada una									#DIV/0!	
	El proyecto contempla un mínimo de 10 personas para su operación									#DIV/0!	
Desarrollo del proyecto											
3	Se realizó un diagnóstico previo de la problemática a abordar									#DIV/0!	
	La asociación civil tiene experiencia comprobable en la vertiente seleccionada									#DIV/0!	
	La estrategia de intervención es clara, viable y congruente									#DIV/0!	
	El proyecto cuenta con más de una estrategia de intervención (taller, capacitación, campaña, feria, etc.)									#DIV/0!	
	Las acciones a realizar son pormenorizadas y medibles									#DIV/0!	
	El proyecto contiene un cronograma de ejecución, con descripción detallada de las actividades y acciones a implementar									#DIV/0!	
	Los temas de las capacitaciones, talleres o pláticas se encuentran en el listado propuesto en el formato "F-1.4 Temáticas a presentar por vertiente"									#DIV/0!	
	El proyecto considera más de un escenario de intervención (escuelas, puntos de recreación, teatros del pueblo, centros comunitarios, auditorios, empresas, cámaras y/o consejos empresariales, entre otros)									#DIV/0!	
	Se presentan acciones del proyecto que pueden quedar instaladas para ser replicadas una vez que éste haya concluido									#DIV/0!	
	Se implementan actividades lúdicas, artísticas, culturales y/o deportivas									#DIV/0!	
Presupuesto											
	El presupuesto se desglosa de manera clara									#DIV/0!	



4	Los conceptos presupuestarios (recurso humano, recurso material y otros) son congruentes con el objetivo, actividades y metas del proyecto																	#DIV/0!	
	La contribución de la AC es descriptiva, medible y visible el compromiso de la misma																		#DIV/0!
	Presenta una plantilla laboral de acuerdo a la vertiente de participación																		#DIV/0!
Otros																			
5	Se presenta una estrategia de difusión del proyecto																		#DIV/0!
	Se detallan las piezas entregables a presentar una vez finalizado el proyecto																		#DIV/0!
	Involucra organizaciones o instituciones para la ejecución del proyecto																		#DIV/0!
	Existen condiciones que propicien la igualdad de género y/o el empoderamiento																		#DIV/0!
	El proyecto considera como acción afirmativa el trabajo con niñas, niños, adolescentes y mujeres de pueblos originarios, con discapacidad, migrantes, jornaleras/os, de la diversidad sexual																		#DIV/0!
	El proyecto considera las condiciones climatológicas, espacio y horario de la población beneficiaria final del proyecto para implementación de actividades																		#DIV/0!
	El proyecto cubre necesidades de traslado y/o alimentación de la población beneficiaria final para los casos en que sea necesario																		#DIV/0!
El proyecto se desarrolla en alguno de los municipios contenidos en la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago																		#DIV/0!	
Observaciones generales																			

Fecha:

14. RESUMEN DE PROYECTOS

Con la finalidad de homologar la información que llega a la población beneficiaria final a través de las actividades contempladas en las propuestas de proyecto por las AC., se estableció en el Manual Operativo del Programa, en el cual se establece los criterios de las actividades, talleres y/o capacitaciones, los cuales se alinean al cumplimiento tanto del objetivo general como de los objetivos específicos del programa.

En este sentido, en este apartado se pretende compartir una breve síntesis relevante de cada uno de los proyectos ejecutados en este ejercicio, señalando la información general, así como mencionando algunas actividades que se realizaron a lo largo del periodo de ejecución como se muestra en las siguientes tablas:



Información general del proyecto			
Vertiente de participación	Vertiente A) Prevención de embarazo infantil y adolescente	Nombre de la AC	Niños y adolescentes en Armonía, A.C.
Nombre del proyecto	“Infórmate para Decidir Libre”		
Recurso estatal	\$1,455,000.00	Población beneficiaria final	Mujeres: 763 Hombres: 554 Otras: 4 Total: 1,321
Cobertura geográfica final (municipios)	Mezquitic, Tapalpa, Jocotepec y Poncitlán		
Cobertura geográfica final (regiones)	Norte, Lagunas, Sureste y Ciénega.		
ACTIVIDADES REALIZADAS			
JUNIO			
MEZQUITIC			
<u>Actividades</u>			
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones del equipo para gestión de espacios y preparación de material y actividades de talleres para la población a atender - Implementación de 24 talleres de Derechos sexuales. 			
<u>Lugares</u>			
San Andrés Cohamiata, Mezquitic Jalisco			
<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Telesecundaria Xicoténcatl - COBAEJ San Andrés Cohamiata EMSaD 39 			
<u>Cantidad y perfil de personas asistentes:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> - 127 alumnos de 1º, 2º y 3º de telesecundaria, de los cuales 75 son mujeres y 52 hombres - 50 alumnos de Preparatoria, de 1º a 6º de bachillerato de los cuales 30 son mujeres y 20 hombres. - 12 profesores de entre 20 y 39 años. - 12 padres de familia 			



TAPALPA

Actividades

- Reuniones del equipo para gestión de espacios y preparación de material y actividades de talleres para la población de Mezquitic.
- Implementación de 24 talleres de Derechos sexuales.

Lugares:

- Escuela Primaria: Ma Emma G. De Bracamontes
- Escuela Secundaria Técnica no. 10
- Casa de la cultura de Tapalpa

Cantidad y perfil de personas asistentes:

- 163 alumnos de primaria de los cuales 73 son niñas y 90 niños de primaria
- 125 alumnos de secundaria de los cuales 62 son mujeres y 63 hombres
- 18 NN en Casa de cultura
- 21 líderes Hospital comunitario

AGOSTO

TAPALPA

Actividades

- 2 talleres intensivos de derechos sexuales en modalidad de curso de verano

Lugar

- Plaza Central de Tapalpa

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 44 niñas y 14 niños, de kínder y primaria.

JOCOTEPEC

Actividades

- 5 talleres de derechos sexuales, con una nueva propuesta realizada por el personal de la SISEMH para adolescentes
- 1 taller de prevención del embarazo infantil y adolescentes para padres de familia

Lugar



- Preparatoria Regional de Jocotepec

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 95 mujeres, 77 hombres, 2 LGBT+. Alumnos de 1º A, 1º B, 1º C, 1º D y 1º E, de preparatoria
- 27 mujeres, 1 hombre. Padres de Familia

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 82 alumnas y 41 alumnos

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ARMONÍA A.C.

Actividad

- *Capacitación en Prevención de Embarazo Infantil y adolescente*

Lugar

- *Instalaciones de la SISEMH y Modalidad Virtual*

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 10 mujeres, 1 hombre Tallerista
- 4 mujeres, 1 hombre Colaboradores de Niños y Adolescentes en Armonía A.C.

SEPTIEMBRE

POTRERILLOS, MPIO DE JOCOTEPEC

Actividades

- 15 talleres de derechos sexuales

Lugar

- Telesecundaria Miguel Hidalgo

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 33 mujeres y 41 hombres.

JOCOTEPEC

Actividades

- 5 talleres de derechos sexuales

Lugar



- Preparatoria CETAC

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 82 mujeres y 41 hombres

OCTUBRE

PONCITLÁN

Actividades

- 15 talleres de derechos sexuales

Lugar

- CBTIS 201

Cantidad y perfil de personas asistentes

- 135 mujeres, 110 hombres, 4 otras.



Información general del proyecto			
Vertiente de participación	Vertiente B) Prevención de violencia laboral contra la mujer	Nombre de la AC	Incidir, A.C.
Nombre del proyecto	"EQUILIBRA: Mujeres promoviendo la igualdad y derrumbando barreras de violencia laboral en las empresas"		
Recurso estatal	\$1,455,000.00	Población beneficiaria final	Mujeres: 855 Hombres: 648 Otras: 0 Totales: 1,503
Cobertura geográfica final (municipios)	Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Atotonilco el Alto, Degollado, Ocotlán, Amatitán, Tolimán y Tepatitlán de Morelos.		
Cobertura geográfica final (regiones)	Centro, Ciénega, Valles, Sur y Altos Sur.		
Actividades realizadas			
JUNIO			
<p>1. Realizamos 5 talleres de sensibilización sobre los temas de igualdad, discriminación, violencia laboral, mecanismos de denuncia y mecanismos de defensa así como sobre la importancia de conciliar vida laboral familiar y personal, además de la importancia de las relaciones armónicas en el lugar de trabajo con estrategias de cultura de paz: Se logró capacitar a 216 personas, 83 mujeres y 133 hombres, impartiendo 14 horas de capacitación dentro de su horario laboral en las empresas Chocolate /barra, Goodyear, Quimi-kaos, Grupo Sindical Gaytán CTM y PLEXUS ubicadas en los municipios de Guadalajara, El Salto y Zapopan.</p> <p>2. Se inició la grabación de los videos de capacitación-sensibilización sobre los temas del proyecto.</p>			
JULIO			
<p>1. Realizamos 13 talleres de capacitación en el que se vieron beneficiadas 241 mujeres y 170 hombres de las empresas Goodyear, Sensey, Cleversound, CREA, PLEXUS planta Maya y PLEXUS planta Azteca, Promocionales de Occidente, iNBest Cloud y Grupo PiSA ubicadas en 4 municipios del Estado siendo estos Guadalajara, El Salto, Tlaquepaque y Zapopan.</p> <p>1. Realizamos 2 talleres de Asesoría Técnica en modalidad virtual sobre el Protocolo contra la violencia laboral en el que participaron en el de la mañana 13 personas de las cuales fueron 8 mujeres y 5 hombres y en el taller de por la tarde participaron</p>			



15 personas y una asociación civil. Las empresas participantes fueron: Quimi-kaó, Tequilera TAP, Goodyear, Universal Scientific Industrial, Grupo GROSE, Promocionales de Occidente, iNBest Cloud y WM Reflectories, la organización civil participante fue CapacitHadas. Cabe mencionar que las personas de estos 2 talleres no se registraron en la sumatoria de participantes ya que habían participado en alguno de los talleres.

AGOSTO

1. Realizamos 6 talleres de capacitación en el que se vieron beneficiadas 187 personas de las cuales 110 fueron mujeres y 77 hombres. Los talleres se impartieron en las empresas iNBest Cloud, PLEXUS planta Azteca, Hotel 5 Diamantes, Herbalife y Universal Scientific Industrial y en la Universidad del Valle de Atemajac, ubicadas en 4 municipios del Estado siendo estos Atotonilco, Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan.

2. Se realizaron 2 talleres de Asesoría Técnica sobre el Protocolo contra la violencia laboral en el que participaron 24 personas, 16 mujeres y 8 hombres de las empresas: Braher Mixes de México, Grupo Tequilero Los Altos, Comercializadora PAVI, Mirna Ibarra Consultoría, Hotel 5 Diamantes, Hegamex, Comercializadora PAVI, Consultoría en Talento Humano, HEMMAC y TUBACC Muebles, también participaron personas del servicio público de los municipios de Atotonilco el Alto, Degollado, Guadalajara y Zapopan. Cabe mencionar que las personas de estos 2 talleres no se registraron en la sumatoria de participantes ya que habían participado en alguno de los talleres.

3. Se concluyó la grabación de los videos de capacitación-sensibilización sobre los temas del proyecto para proceder a realizar la edición.

SEPTIEMBRE

1. Realizamos 10 talleres de capacitación en el que se vieron beneficiadas 457 personas de las cuales 268 fueron mujeres y 189 hombres. Los talleres se impartieron en las empresas: Grupo GROSE, Cámara de Comercio de Guadalajara, COPARMEX Jalisco, Regal Rexnord, Tequilera TAP, OLEOPALMA, Expo Guadalajara, Agrícola Don Memo, Herbalife y SAN MINA. Ubicadas en los municipios de Amatitán, El Salto, Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tolimán y Zapopan. Cabe destacar que en la sede de COPARMEX Jalisco se llevó a cabo el taller de capacitación para la empresa NEUFELD y el taller realizado en la CANACO Guadalajara fue abierto y participaron personas de las empresas SILVANA, RUS Consultoría, LELCESA, TERGUM, Fiscalotécnica, Brain Master, Humano MKT, Laboratorios Jaloma, productos MAVER, Computer forms y Montse Figueroa; además de las organizaciones Hospital civil Fray Antonio Alcalde, IPC Instituto Profesional de capacitación, Notidisca MX, Secretaría de Educación Jalisco, Códica 21, ARPAFJAL, Hogar, A.C. Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad de Guadalajara, UNIVA y Tec de Monterrey.

2. Se concluyó con la edición de los videos de capacitación-sensibilización.

3. Se terminó de elaborar el cuadernillo con modelos de Protocolo contra la



violencia laboral, Acta de instalación del Comité de Igualdad, Código de ética y del Programa de Igualdad.

OCTUBRE

Realizamos 7 talleres de capacitación en el que se vieron beneficiadas 218 personas, 134 mujeres y 84 hombres en las empresas: SANMINA, Regal Rexnord, REDI Tepatitlán, Clase Azul, Mirna Ibarra Consultoría, en un salón del Municipio de Degollado y un taller virtual coordinado por Montse Figueroa Consultoría en el que participaron las empresas USI, Safe Link Group, Grupo GROSE y del Hospital Civil Dr. Juan I. Menchaca.

Se realizaron 2 talleres de Asesoría Técnica sobre el Protocolo contra la violencia laboral en el que participaron 35 personas de las empresas: Herbalife, Adhecintgas de Occidente, Safelink Group, Casa San Matías, Habitech, Agrícola Don Memo, OLEOPALMA, RADEC, SANMINA, Tequila Orandáin, Clase azul y UCIN Médica; también de los Hospitales Fray Antonio Alcalde, Hospital Dr. Juan I. Menchaca y el Hospital Regional de Tepatitlán.

15. CAPACITACIÓN

Sesión de capacitación en Educación Integral de la Sexualidad

Se realizó una sesión de capacitación que estuvo dirigida al equipo de coordinación y operatividad del programa Asociaciones por la Igualdad (API), así como a la asociación civil, Niños y Adolescentes en Armonía, beneficiada de la Vertiente A) Prevención de embarazo infantil y adolescente. Esta tuvo como objetivo fortalecer conocimientos y proporcionar herramientas prácticas a las y los participantes para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes. Durante la sesión se abordaron temas fundamentales como el concepto de sexualidad, los holones de la sexualidad, la educación integral de la sexualidad y sus distintas etapas de aprendizaje, así como la socialización de la Educación Sexual Integral (ESI). Asimismo, se promovieron espacios de reflexión en torno a los diferentes enfoques de enseñanza de la sexualidad, resaltando la importancia de una perspectiva integral, informada y con enfoque de derechos.



Sesión informativa Comprobación Financiera API 2025

En seguimiento al cierre de la operatividad del programa se realizó la sesión informativa de comprobación financiera, la cual se llevó a cabo el día 15 de octubre, en donde se explicaron los lineamientos a seguir para la entrega del expediente del proyecto en apego a lo establecido en el apartado de GUÍA DE COMPROBACIÓN DE RECURSO, página 21, del Manual Operativo del programa.



16. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Como parte de la etapa de seguimiento a los proyectos beneficiados, la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, quien es encargada de la operación del programa, se encargó de realizar visitas presenciales a los municipios del estado en los cuales se desarrollaron acciones de Asociaciones por la Igualdad.

Conforme a los Lineamientos de Seguimiento a Proyectos, establecidos en el apartado correspondiente del Manual Operativo del Programa, se proporcionó a las beneficiarias intermediarias un cronograma para la correcta ejecución y monitoreo de los proyectos. Dicho cronograma debía ser reportado de manera mensual durante el periodo de junio a octubre. El formato consistía en un archivo digital en el cual se registraba toda la información relativa al proyecto, incluyendo:

- Fechas
- Tipos y descripciones de las actividades realizadas
- Lugares de intervención con ubicación precisa
- Consideraciones para la asistencia de la Dirección operativa del programa a los sitios de intervención

Como parte del seguimiento a los proyectos y en función de las labores asignadas a la Dirección Operativa, se llevaron a cabo un total de 11 visitas de seguimiento en los siguientes municipios:

1. Tapalpa (se visitaron dos escuelas)
2. Jocotepec
3. Poncitlán
4. Guadalajara (se visitaron 3 empresas)
5. Zapopan
6. Amatitán
7. El Salto
8. Atotonilco el Alto



Se hace mención que, como actividad de cierre, la DTIPG realizó un evento de cierre, en el que se presentaron los resultados y alcances del programa durante el ejercicio fiscal 2025.

Este proceso de visitas permitió verificar el avance, la implementación y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en cada localidad, es por ello que compartimos en los siguientes recuadros las actividades realizadas en cada visita de seguimiento, así como evidencia fotográfica.

Niños y Adolescentes en Armonía A.C.

Visita de seguimiento en el municipio de Tapalpa



Escuela Secundaria Técnica no. 10 (19 junio 2025)



Escuela Secundaria Técnica no. 10 (20 junio 2025)



Escuela Primaria: Ma Emma G. De Bracamontes (26 de junio 2025)

Visita de seguimiento en el municipio de Jocotepec



Telesecundaria Miguel Hidalgo



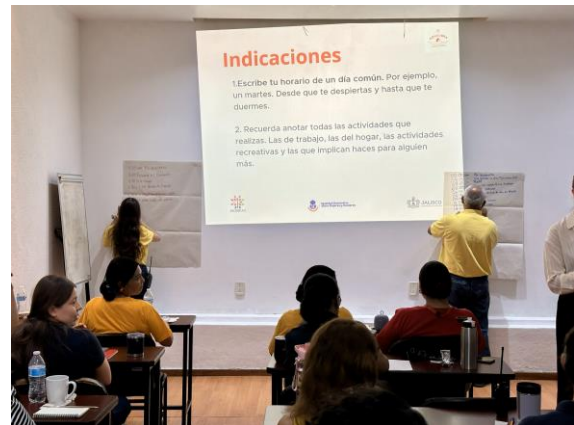
Visita de seguimiento en el municipio de Poncitlán



CBTIS 201

INCIDIR A.C.

Visita de seguimiento en el municipio de Guadalajara



Chocolatería Ibarra



PISA



EXPO Guadalajara

Visita de seguimiento en el municipio de Zapopán



PROMO Opción



Visita de seguimiento en el municipio de Amatitán



Tequilera TAP

Visita de seguimiento en el municipio de El Salto



Continental

Visita de seguimiento en el municipio de Atotonilco



Empresas Atotonilco

17. RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, impulsó una serie de acciones estratégicas dirigidas a enfrentar la problemática de los embarazos en niñas y adolescentes, las cuales se llevaron a cabo de forma sostenida a lo largo de los años 2019 a 2024.

Durante los primeros cinco ejercicios, las asociaciones civiles contaron con la oportunidad de participar en uno o dos proyectos, con la posibilidad de ser beneficiadas hasta con dos apoyos. Cada proyecto podía recibir un financiamiento que oscilaba entre \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin rebasar un monto acumulado de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por asociación.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2024, dicho esquema debió ser modificado debido a un ajuste presupuestal significativo. Como resultado, las asociaciones únicamente pudieron participar con un solo proyecto, el cual contó con un apoyo económico fijo de \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

En el ejercicio 2025, el presupuesto se mantuvo en condiciones similares a las del año anterior. Sin embargo, con el objetivo de ampliar el impacto del programa y atender otras problemáticas que afectan a las mujeres en distintas etapas de su vida, se incorporó una nueva vertiente enfocada en la prevención de la violencia laboral contra las mujeres. De esta manera, se benefició a una asociación civil por cada vertiente, lo que derivó en la ejecución de dos proyectos de intervención.

Con la finalidad de fortalecer el impacto y la cobertura de las acciones implementadas, se estableció que los proyectos se desarrollaran en al menos tres municipios prioritarios, de acuerdo con la vertiente correspondiente. Asimismo, debían ejecutarse en un periodo de entre tres a cinco meses, realizando un mínimo de diez actividades mensuales en cada municipio, con una participación mínima de 30 personas por actividad y considerando al menos diez personas para la operación de cada proyecto.

A pesar de la disminución presupuestal, el programa logró ampliar tanto su cobertura territorial como el número de personas beneficiarias finales. En total, se tuvo presencia en ocho regiones del estado, con más de 135 intervenciones en 15 municipios considerados prioritarios, ya sea por registrar altas tasas de fecundidad adolescente o por concentrar una mayor cantidad de empleos formales. Esto permitió continuar impulsando el desarrollo integral de las y los jaliscienses, tanto del presente como del futuro.

Durante el presente ejercicio se registró un aumento significativo en el número de personas beneficiarias finales en comparación con el ejercicio fiscal 2024. En total, se logró impactar a 2,824 personas, de las cuales 1,618 fueron mujeres y 1,202 hombres, lo que representa un crecimiento relevante respecto a las 2,464 personas beneficiadas en el periodo anterior. Este incremento refleja el fortalecimiento de las acciones implementadas, así como una mayor capacidad de alcance de los proyectos desarrollados, permitiendo ampliar la cobertura poblacional y consolidar el impacto de las estrategias orientadas a la atención y prevención de problemáticas prioritarias en el estado.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres reafirma su compromiso con la difusión y aplicación de la agenda de género en cada región de Jalisco, con el objetivo de reducir las brechas históricas de desigualdad que afectan diariamente a niñas, adolescentes y mujeres, y de esta manera asegurar el acceso pleno al ejercicio de sus derechos.

18. INDICADORES DE RESULTADOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa Asociaciones por la Igualdad se consolidó como un instrumento de política pública orientado a la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la prevención de violencias estructurales y la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, particularmente de niñas, adolescentes y mujeres. El programa operó con un presupuesto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); manteniendo el mismo nivel de financiamiento que en el ejercicio anterior, lo que implicó el reto de maximizar el impacto social a partir de una asignación eficiente de los recursos públicos.



Bajo un enfoque de transversalización de la perspectiva de género, los proyectos implementados priorizaron la atención de municipios con altas tasas de embarazos infantiles y adolescentes, así como en aquellos donde exista mayor generación de empleo, estableciendo criterios operativos que aseguraron intervenciones territorialmente focalizadas. En este sentido, los proyectos se desarrollaron en al menos tres municipios prioritarios, con una duración de tres a cinco meses, la realización de un mínimo de diez actividades mensuales por municipio, una participación mínima de 30 personas por actividad y la integración de equipos operativos con enfoque especializado en género, conformados por al menos diez personas por proyecto.

Durante el ejercicio 2025 se beneficiaron dos asociaciones civiles, las cuales desarrollaron proyectos alineados a las vertientes del programa. De manera específica, en la Vertiente A) Prevención del embarazo infantil y adolescente, una asociación intervino en cuatro municipios prioritarios, mismos que forman parte de los 20 municipios establecidos en el numeral 7 de los lineamientos, y que a su vez se ubican dentro de los 10 municipios prioritarios con mayor población adolescente de 15 a 19 años. Esta focalización permitió atender de manera directa una de las problemáticas que profundiza las desigualdades de género, al limitar el ejercicio de derechos, la continuidad educativa y las oportunidades de desarrollo de niñas y adolescentes.

En términos de cobertura poblacional, el programa alcanzó a 2,824 personas beneficiarias finales, de las cuales 1,618 fueron mujeres y 1,202 hombres, registrando un incremento significativo respecto al ejercicio 2024, en el que se beneficiaron 2,464 personas. Este crecimiento refleja el fortalecimiento de las estrategias implementadas, así como una mayor capacidad de alcance territorial y comunitario, priorizando la atención de mujeres y adolescentes como población históricamente discriminada, sin excluir la participación corresponsable de los hombres en la transformación de normas sociales y culturales.

Como resultado de esta estrategia, el programa tuvo presencia en ocho regiones del estado, con más de 135 intervenciones realizadas en 15 municipios prioritarios, seleccionados por presentar altas tasas de fecundidad adolescente y/o por concentrar dinámicas laborales que reproducen brechas de género en el acceso, permanencia y condiciones del empleo formal.



Las acciones implementadas contribuyeron al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la promoción de derechos sexuales y reproductivos, y la generación de condiciones que inciden en la autonomía física, económica y social de las mujeres.

Asociaciones Por la Igualdad 2025

Nivel	Indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Meta 2025	Mecanismo de seguimiento
Fin	Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	"Mide el desarrollo democrático por entidad, basado en tres planos o dimensiones de la democracia: 1. Democracia de los ciudadanos; 2. Democracia de las instituciones; y 3. Ejercicio de poder efectivo para gobernar."	Considera un número extenso de indicadores: 32 en total, agrupados en 4 dimensiones. En el marco de ésta medición, el IDD-Mex presenta 2 subíndices o índices parciales que caracterizan 2 aspectos centrales del desempeño del sistema democrático para cada entidad estatal. Se trata de los subíndices "Respeto de los derechos políticos y libertades civiles" y "Calidad institucional y eficiencia política" Para mas información pueden consultar la siguiente liga: http://www.idd-mex.org	11,00	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://segr.jalisco.gob.mx/r/Dam
Propósito	Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco	Mide la distancia entre la tasa de participación económica o laboral de mujeres y hombres. Dicha tasa es el porcentaje que representa la	Para el cálculo de este indicador, se realiza una sustracción entre la Tasa de Participación Laboral de Hombres y la Tasa de Participación Laboral de Mujeres. Para el cálculo de ambas tasas de	30,10	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide



		Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la de 15 o más años, es decir, las personas que trabajan o están buscando empleo de forma activa.	participación laboral, se toma el valor de la población económicamente activa según sexo multiplicada por 100 y dividida entre la población de 15 años y más según sexo.		
Componente	B2 Porcentaje de acciones operativas y de seguimiento efectuadas por "Asociaciones por la Igualdad"	Mide las acciones operativas y de seguimiento para el cumplimiento de los objetivos del programa público "Asociaciones por la Igualdad"	(Número de acciones operativas y de seguimiento efectuadas por "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t/ Número de acciones operativas y de seguimiento programadas por "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t) * 100	100%	Sistematización de visitas de seguimiento de los proyectos del programa "Asociaciones por la Igualdad" 2025. Elaborado trimestralmente y ubicado en la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género. .
Actividad	B2-01 Porcentaje de convocatorias publicadas por el programa "Asociaciones por la Igualdad"	Muestra el porcentaje de convocatorias publicadas del Programa Asociaciones Por la Igualdad.	(Número de convocatorias publicadas por el programa "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t / Número de convocatorias programadas por el programa "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t) * 100	100%	Reglas de Operación del Programa Asociaciones por la Igualdad
Actividad	B2-02 Porcentaje de visitas de seguimiento efectuadas a los proyectos implementados	Mide las visitas de seguimiento realizados a los Proyectos implementados por las Asociaciones Civiles Beneficiarias del Programa	(Número de visitas de seguimiento efectuadas a los proyectos implementados en el trimestre t / Número de visitas de seguimiento programadas a los proyectos	100%	Evidencia fotográfica. Elaborado trimestralmente y ubicado en la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género.



		"Asociaciones por la Igualdad"	implementados en el trimestre t) *100		
Componente	B4 Porcentaje de acciones implementadas para la prevención del embarazo adolescente	Mide las acciones implementadas por el " Programa Público "Asociaciones por la Igualdad" para la prevención del embarazo adolescente	(Número de acciones implementadas para la prevención del embarazo adolescente en el trimestre t / Número de acciones programadas para la prevención del embarazo adolescente en el trimestre t) * 100	100%	Base de datos de los proyectos aprobados por el programa "Asociaciones por la Igualdad" generada semestralmente y ubicado en la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género
Actividad	B4-05 Porcentaje de proyectos aprobados para ser beneficiarias del programa	Mide los proyectos aprobados de las Asociaciones Civiles participantes para ser beneficiarias del programa	(Número de proyectos aprobados para ser beneficiarias del programa en el trimestre t/ Número de proyectos programados para ser beneficiarias del programa en el trimestre t) * 100	100%	Base de datos de los proyectos aprobados. Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, 2025.
Actividad	B4-06 Porcentaje de Asociaciones Civiles apoyadas a través de "Asociaciones por la Igualdad"	Mide las Asociaciones Civiles apoyadas del programa público "Asociaciones por la Igualdad"	(Número de asociaciones civiles apoyadas a través de "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t /Número de asociaciones civiles programadas para ser apoyadas a través de "Asociaciones por la Igualdad" en el trimestre t I) * 100	100%	Base de datos de los proyectos aprobados. Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, 2025.

19. EVALUACIÓN

Hasta el ejercicio fiscal 2025, “El Programa” cuenta con dos evaluaciones¹, siendo una de esta evaluación interna de diseño y monitoreo, realizada en 2019 por la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento. La cual tuvo como objetivo identificar los puntos de mejora en el diseño y operación de “El Programa”. La segunda evaluación al programa se realizó en los meses de octubre y noviembre de 2023 por parte de la Dirección de Planeación Programática, con el objetivo de “valorar la congruencia del diseño y la implementación de los proyectos”, así como “valorar la pertinencia de las intervenciones, la metodología utilizada, el perfil de las AC, y de las personas implementadoras, conocer la percepción del personal operativo del Programa, personas implementadoras y beneficiarias finales respecto de los objetivos y la operación del Programa y revisar la alineación que tienen los objetivos y las actividades de los proyectos con los componentes prioritarios y temas claves de la “ENAPEA”.

Durante el ejercicio fiscal 2025, los Lineamientos no se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación (PAE), ni se realizó alguna evaluación complementaria. No obstante, los lineamientos en sí mismo, cuenta con ejercicios anuales de evaluación mediante el informe final anual que presenta la dirección operativa, de conformidad con los lineamientos estipulados por la Dirección de Planeación Programática, en dicho informe se incluyen los siguientes aspectos de evaluación: Resultados obtenidos y esperados, Indicadores de resultados, Evaluación y Conclusiones, comparando las metas programadas y los compromisos asumidos con lo realizado, incluido el ejercicio del presupuesto y en su caso, con las explicaciones a las variaciones y asuntos relevantes del periodo.

*Queda pendiente párrafo sobre la evaluación interna que se menciona en los LOP (lo agrega Planeación una vez que tenga respuesta).

¹ La evaluación se puede revisar en la siguiente liga: <https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/BP-Evaluacion-2019.pdf>

20. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa Asociaciones por la Igualdad reafirmó el interés y compromiso de las asociaciones civiles por colaborar de manera coordinada con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, consolidando acciones orientadas a la promoción de la igualdad sustantiva y la atención de problemáticas sociales que afectan de manera diferenciada a mujeres, niñas, niños y adolescentes en los municipios prioritarios del estado.

A pesar de las limitaciones presupuestales y manteniendo un presupuesto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el programa logró ampliar su cobertura territorial y poblacional. Durante este ejercicio se tuvo presencia en ocho regiones del estado, con más de 135 intervenciones realizadas en 15 municipios prioritarios, seleccionados por presentar altas tasas de fecundidad adolescente y/o condiciones que reproducen brechas de género en el ámbito educativo, social y económico. Este alcance permitió fortalecer el impacto de las acciones implementadas y asegurar una atención focalizada a contextos de mayor vulnerabilidad.

Las acciones implementadas durante 2025 no solo permitieron acercar información y herramientas a la población participante, sino que también promovieron procesos de reflexión y fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos humanos, particularmente en temas de educación integral, igualdad de género y derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, los proyectos desarrollados contribuyeron a generar cambios positivos en la vida cotidiana de las personas beneficiarias, con un impacto que trasciende el periodo de ejecución del programa.

Este informe da cuenta de las experiencias, resultados y alcances del Programa Asociaciones por la Igualdad durante el ejercicio 2025, reafirmando la necesidad de mantener y fortalecer la colaboración con la sociedad civil organizada para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, derechos humanos e interseccionalidad. Apostar por la igualdad sustantiva y por la prevención del embarazo infantil y adolescente es avanzar hacia un Jalisco más justo e igualitario.